

Sunchales, 2 de octubre de 2.000.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N ° 355 / 00**

**VISTO:**

La nota remitida por el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Sunchales Contador José Miretti, a este Cuerpo Legislativo con fecha 30/08/2000,y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada nota, solicita la remisión al Departamento Ejecutivo Municipal del Presupuesto correspondiente al Cuerpo Deliberativo, con la finalidad de su inclusión en el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2001;

Que con relación al año 2000, la partida Dietas, Gastos de Representación y Remuneración al Personal se incrementa en \$ 15.000, pasando de \$ 150.000.- presupuestado para el ejercicio 2000, a \$ 165.000.- para el próximo ejercicio;

Que este incremento se establece para cubrir los gastos que ocasionan todos los importes de pago de Personal: Sueldos del personal de Secretaría, Aportes Jubilatorios, Aportes I.A.P.O.S., Lunchon, pago personal de maestranza, importes que se fueron incorporando a partir del mes de julio del año 1999 en forma paulatina y que durante todo el año 2000 fueron ingresados en su totalidad a la partida de este Concejo Municipal;

Que cabe aclarar que en años anteriores los importes mencionados se imputaron a la Partida Gastos en Personal del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el monto asignado para el rubro Gastos Diversos no sufrirá modificaciones;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °   3 5 5 / 0 0**

**Art. 1º:** Inclúyase en la Confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 2001, los siguientes montos que se imputarán al funcionamiento del Concejo Municipal:

-Dietas, Gastos de Representación y Remuneración al Personal.....	\$ 165.000.-
-Gastos Diversos.....	\$ 60.000.-
TOTAL GENERAL.....	\$ 225.000.-

**Art. 2º:**Dispónese que el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, quedará establecido en su estructura Orgánica Funcional presupuestado de conformidad al siguiente detalle:

Concejales	(6)
Secretaría	(2)
Asesores	(6)

**Art. 3º)**Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de octubre del año dos mil.-